CUADRO DE SOLICITUD PARA CONTRATISTAS PROFESIONALES SECRETARIA PRIVADA ENERO 2022						
Nombre del contratista	**Perfil (profesión, formación académica y experiencia)**	**OBEJTO**		**Valor total del contrato incluyendo todos los**	**PLAZO CONTRATO**	
ELVIS JOSE BELEÑO OSPINO	Abogado con especialización con tres (3) años de experiencia.	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaría Privada del departamento, en las actividades propias de la secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el plan de desarrollo.	1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.. 2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el área legal como abogado. 3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en temas de Gobierno y Políticas Publicas. 4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando apoyo en las respuestas a los entes de control entre otros. 5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la proyección de actos administrativos. 6. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	**$ 49.440.000**	El plazo de ejecución será OCHO (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.180.000.oo) previa presentación del informe de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) .
YUL BRINNIR ILLDGE AMAYA	Abogado con Esepecialización y/o magister con tres (3) años de experiencia.	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaría Privada del departamento, en las actividades propias de la secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el plan de desarrollo.	1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortaleci-miento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico. 2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el área legal como abogado. 3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en temas de Derecho Administrativo. 4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando apoyo en las respuestas a los entes de control entre otros. 5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la proyección de actos administrativos. 6. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	**$ 49.440.000**	El plazo de ejecución será OCHO (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.180.000.oo) previa presentación del informe de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) .
MARCELA MARIA SARUE ZAHER	Administradora de Empresa con seis (6) meses de experiencia	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaría Privada del departamento, en las actividades propias de la secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el plan de desarrollo.	1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico. 2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico como Administrador de Empresas 3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en temas planeación y ejecución de Proyectos , así como de los procesos productivos, procesos productivos en la cadena de abastecimiento y logística. recursos humanos, planeación producción, marketing, finanzas, comercialización, supervisión entre otros. 4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando apoyo en las respuestas a los entes de control conforme a su idoneidad y experiencia. 5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la proyección de actos administrativos conforme a su idoneidad y experiencia. 6. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	**$ 32.960.000**	El plazo de ejecución será OCHO (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000.oo) previa presentación del informe de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) .
DIANA ANDREA LOBO FERNANDEZ	Persona natural. Economista con seis (6) meses de experiencia.	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaría Privada del departamento, en las actividades propias de la secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el plan de desarrollo.	1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico a través de una estrategia de asistencia técnica integral dirigida a la población joven. 2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado , en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el diseño de las políticas públicas cuya población beneficiada sean los jóvenes a través de la construcción de proyectos de vida, estrategias de formación, generación de ingresos y adquisición de vivienda propia, coadyuvando a mitigar la crisis social agudizada por la pandemia y a generar un entorno favorable para el crecimiento económico y la movilidad social aportando su conocimiento conforme la idoneidad y experiencia como economista. 3. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado, en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico realizando estudios de distintos escenarios identificando problemas, estructurando planes y proyectos que se materialicen en acciones de cambio en los municipios asignados. 4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado, en las labores de articulación y coordinación interadministrativa en procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento del plan de desarrollo del Departamento del Atlántico. 5. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	**$ 32.960.000**	El plazo de ejecución será OCHO (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.	Mediante OCHO (8) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000.oo) previa presentación del informe de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud pensión y riesgos laborales) .
			TOTAL	**$ 164.800.000**		